



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de noviembre de 2012

ACTA N° 5130

Pág. 1

DIVISION INSPECCION GENERAL

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01026.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA RAFAEL MONTELONGO, INMUEBLE N° 528 (CANELONES).
FRACCION N° 18 A. SUPERFICIE: 8 HA 8.578 M².
FRACCION N° 18 B. SUPERFICIE: 8 HA 8.569 M².
MARÍA ELIÁN CHARRIÉ, ARRENDATARIA. VISTA. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Remítase a la División Jurídica para que produzca informe respecto a la situación puesta de manifiesto por la señora María Elián Charrié, colona arrendataria de las fracciones núms. 18A y 18B de la colonia Rafael Montelongo, a raíz de la inspección técnica efectuada, aconsejando las medidas a adoptar.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01027.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA RAFAEL MONTELONGO,
INMUEBLE N° 528 (CANELONES).
FRACCION N° 20. SUPERFICIE: 18 HA.
CARLOS A. VALENZUELA, ARRENDATARIO.
VISTA. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Intimar al señor Carlos Valenzuela, arrendatario de la fracción n° 20 de la colonia Rafael Montelongo (inmueble n° 528), el cese inmediato de los incumplimientos constatados por la División Inspección General.-----
- 2º) Vuelva informado para el 28/02/13.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de noviembre de 2012

ACTA N° 5130

Pág. 2

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00934.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ,
INMUEBLE N° 399 (MALDONADO).
FRACCION N° 9. SUPERFICIE: 91 HA.
FRACCION N° 10 A. SUPERFICIE: 41 HA.
MARIANA BIANCHI GIURIA, PROPIETARIA.
VISTA. INFORME

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Intimar a la señora Mariana Bianchi Giuria, propietaria de las fracciones núms. 9 y 10 A de la colonia Victoriano Suárez (inmueble n° 399) el cese –antes del 15/01/13- de su incumplimiento al literal b) del artículo n° 61 de la ley n° 11.029 (residencia en el predio y trabajo directo), bajo apercibimiento.-----

DIVISION JURIDICA

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01278.
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
CHAMYAN, CARLOS CONTRA INSTITUTO NACIONAL DE
COLONIZACION. ACCION DE NULIDAD. FICHA N° 739/2012.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57346.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS).
FRACCION N° 52. THEDY PINTOS, NEY.
JUZGADO DE CONCILIACION 1° TURNO.
CITACION AL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
PREVIA A JUICIO POR DAÑOS Y PERJUICIOS.
CONCILIACION N° 2-46859/2012.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de noviembre de 2012

ACTA N° 5130

Pág. 3

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00968.
EDUARDO MARIA CLARO BARCELLOS.
RECURSO DE REVOCACION CONTRA LA
RESOLUCION N° 6 DEL ACTA N° 5114, DE 01/08/12.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Rechazar el recurso presentado por el señor Eduardo María Claro Barcellos contra la resolución de Directorio n° 6 del acta n° 5114 de 01/08/12, por extemporáneo, confirmándose el acto administrativo impugnado.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80929.
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
“COLONVADE S.A. Y OTRA CONTRA
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.
ACCION DE INCONSTITUCIONAL DEL ARTICULO
70 INCISO 2 Y 3 DE LEY N° 11.029 EN LA
REDACCION DADA POR EL ARTICULO 4 Y
ARTICULO 5 DE LA LEY N° 18.756”. IUE 1-78/2011.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00241.
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
“OVIEDO S.A. Y OTRA CONTRA INSTITUTO
NACIONAL DE COLONIZACION. ACCION DE
INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTICULO 5
DE LA LEY N° 18.756”. IUE 1-11/2012

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de noviembre de 2012

ACTA N° 5130

Pág. 4

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00060.
FUNCIONARIA INES SANZ.
SOLICITUD DE RECONSIDERACION
DE LA RESOLUCION N° 1 DEL ACTA N° 5084, DE 08/12/11.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) No acceder a lo solicitado por la funcionaria contadora Inés Sanz, manteniéndose firme la resolución n° 1 del acta n° 5084, de 08/12/11.-----

2°) Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República la resolución n° 1 del acta n° 5084, de 08/12/11.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80440.
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12° TURNO.
BIANCHI, MARIANA CONTRA INSTITUTO
NACIONAL DE COLONIZACION. IUE 2-33772/2011.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase a la División Jurídica a efectos de que presente el respectivo recurso de casación contra la sentencia n° 618/12, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5° Turno.-----

-Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2009-701-59066.
COLONIA TOMAS BERRETA,
INMUEBLE N° 464 (RIO NEGRO).
FRACCIONES NÚMS. 154 Y 155 (ANEXADAS).
SUPERFICIE: 67 HA 6.838 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA – LECHERA.
WILLIAM LUJAN COSCIA GRENO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase a la División Jurídica a efectos de solicitar ante la sede judicial competente el lanzamiento del señor William Lujan Coscia Greno, de las fracciones núms. 154 y 155 de la colonia Tomás Berreta (inmueble n° 464).-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de noviembre de 2012

ACTA N° 5130

Pág. 5

AREA DE DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01297.
INMUEBLE N° 661 (PAYSANDU).
CAMPO EL OMBU. PROPUESTA DE
ACONDICIONAMIENTO DE CAMPO.
SOLICITUD PRESENTADA POR ALUR.

En ausencia del señor presidente Berterreche, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Autorizar a ALUR SA a implantar hasta 600 ha de cultivo de verano en el inmueble n° 661 (campo El Ombú), de acuerdo a croquis que obra a fs. 6 de las presentes actuaciones.-----

2º) Se deberá establecer en el contrato a suscribir, las especies de pasturas a implantar, los kilogramos por hectárea de cada especie y el tipo de fertilizante a utilizar, lo que conformará el monto del contrato.-----

3º) Como contrapartida del cultivo autorizado, ALUR SA deberá realizar el acondicionamiento del predio, los alambrados necesarios para evitar el ingreso de animales al cultivo y la instalación de las praderas, o abonar su equivalente en moneda.-----

Ratifícase.-----

AREA ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 1987-70-1-44696.
FUNCIONARIO FEDERICO DAJAS.
RENUNCIA AL INC PARA ACOGERSE
A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC, el funcionario ingeniero agrónomo Federico Dajas, a partir del 30/11/12.-----

2º) Abonar al referido funcionario las licencias generadas y no gozadas que le correspondan, hasta un máximo de 60 días.-----

3º) Agradecer al funcionario Federico Dajas los servicios prestados al INC.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de noviembre de 2012

ACTA N° 5130

Pág. 6

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2012-7-1-00841.
SEÑOR JULIO NELSON RODRIGUEZ.
SALARIO VACACIONAL E INDEMNIZACION
POR DESPIDO. AUTORIZACION DE PAGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el pago de \$ 29.691 (pesos uruguayos veintinueve mil seiscientos noventa y uno) al señor Julio Nelson Rodríguez Núñez, por concepto de indemnización por despido y salario vacacional, a imputar en el Programa 102 - Grupo 7 - Sub-grupo 79-3.-----

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00209.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 6A. PADRÓN N°: 7.540.
SUPERFICIE: 320 HAS 2.754 M².
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 6A de la colonia José Artigas a la señora Shirley Elizabeth San Martín Machado (ficha de solicitante de tierra n° 157/11), quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colona.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00210.
COLONIA JOSE ARTIGAS (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 6B. PADRÓN N°: 7539.
SUPERFICIE: 320 HAS 2.715 M².
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 6B de la colonia José Artigas al señor Telmo Luis García da Rosa Montssi (ficha de solicitante de tierra n° 644/11), quien



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de noviembre de 2012

ACTA N° 5130

Pág. 7

deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colono.-----

2°) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4° del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-71641.

COLONIA JOSÉ ARTIGAS. INMUEBLE N° 426 (ARTIGAS).

FRACCIÓN N° 10. LIBRE. SUPERFICIE: 356 HA 9.800 M².

ESTUDIO DE ADJUDICACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 10 de la colonia José Artigas al señor Jorge Isaac Sarnicola Leal (ficha de solicitante de tierra n° 622/08), quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colono.-----

2°) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4° del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-70700.

COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,

INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS). FRACCION N° 2.

SUPERFICIE: 479 HA 7.033 M². RENTA 2012: \$ 287.651.

TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA.

DIEGO RICCETTO BRENA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito por el colono Diego Riccetto Brena, el cual tiene por objeto la fracción n° 2 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo (inmueble n° 514), debiéndose iniciar, sin más trámite, las medidas judiciales tendientes a la libre disponibilidad del bien y al cobro de las sumas adeudadas o las que pudieren adeudarse a la fecha de su lanzamiento.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de noviembre de 2012

ACTA N° 5130

Pág. 8

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57484.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE,
INMUEBLE N° 573 (CANELONES).
FRACCION N° 15P. SUPERFICIE: 14 HA 3.387 M².
FRACCION N° 16. SUPERFICIE: 19 HA 7.212 M².
INMUEBLE N° 628 (CANELONES).
FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 31 HA 8.478 M².
TIPIFICACION FRACCION N° 4: AGRICOLA - GANADERA.
TIPIFICACION FRACCIONES NÚMS 15P Y 16: GRANJERA.
CONO RAMON PEREZ BENTANCOR, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Exigir al colono Cono Ramón Pérez Bentancor, arrendatario de las fracciones núms. 15 p y 16 de la colonia Eduardo Paz Aguirre (inmueble n° 573) y n° 4 del inmueble n° 628, el pago del equivalente a la renta con vencimiento 11/2012, más fondo de previsión y cuota de refinanciación 11/2012, en la fecha de vencimiento correspondiente.-----

2º) El saldo restante deberá abonarlo en dos cuotas, según el siguiente detalle: a) un importe no menor a \$ 75.000 junto al vencimiento de renta 04/2013; b) la deuda restante la pagará junto al vencimiento de renta 11/2013, debiendo abonar multas e intereses a la fecha de cancelación; c) deberá además abonar en fecha los importes correspondientes a las rentas, fondo de previsión y cuota de refinanciación, quedando así totalmente al día en sus obligaciones de pago con el INC, al 30/11/13, bajo apercibimiento de proceder a la rescisión del contrato de arrendamiento suscrito y de proseguir las medidas judiciales oportunamente adoptadas, tendientes al cobro de las sumas adeudadas. -----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00121.
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE.
INMUEBLE N° 638 (CERRO LARGO).
FRACCION N° 8. SUPERFICIE: 222 HA 663 M².
LUIS ANTONIO NUÑEZ SUÁREZ, ARRENDATARIO.
GARANTE DEL SEÑOR LUIS ALBERTO MEDEROS,
EX ARRENDATARIO DE LA FRACCION N° 4 DE LA
MISMA COLONIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase a Gerencia General con instrucciones.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de noviembre de 2012

ACTA Nº 5130

Pág. 9

- Resolución nº 21 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-00596.
NÚCLEO COLONICO TREINTA Y TRES ORIENTALES (FLORIDA).
FRACCION Nº 22. SUPERFICIE: 206 HA.
ESTRELLA Y ENRIQUE MOREIRA, ARRENDATARIOS.
COLONIA SANCHEZ (FLORIDA). FRACCIÓN Nº 3,
SUPERFICIE: 135 HA. ESTRELLA MOREIRA, ARRENDATARIA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Solicitar a los señores Enrique y Estrella Moreira la entrega de la fracción nº 22 del Núcleo Colónico Treinta y Tres Orientales, antes del 31/12/12.-----
- 2º) Pase al Departamento de Avalúos y Rentas a efectos de tasar las mejoras de la fracción nº 22 del Núcleo Colónico Treinta y Tres Orientales.-----
- 3º) Revocar el numeral 2º de la resolución nº 5 del acta nº 5119 de 05/09/12, y autorizar a la señora Estrella Moreira a continuar como arrendataria de la fracción nº 3 de colonia Sánchez, condicionado al cumplimiento estricto del artículo 61, inciso b) de la ley nº 11.029.-----
- 4º) No autorizar a los señores Enrique y Estrella Moreira la siembra de sorgo solicitada.-----
- 5º) Autorizar a los señores Enrique y Estrella Moreira a realizar los fardos solicitados, de modo de compensar la inversión realizada en pasturas.-----
- 6º) Encomendar a la gerencia regional de Florida el estricto seguimiento del cumplimiento del artículo 61, b) de la ley nº 11.029 por parte de la señora Estrella Moreira.-----

- Resolución nº 22 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO Nº 25.
COLONIA CAPITAN JUAN ARTIGAS,
INMUEBLE Nº 597 (FLORIDA).
FRACCION Nº 17. SUPERFICIE: 62 HA 9.980 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento como unidad productiva de la fracción nº 17 de la colonia Capitán Juan Artigas (inmueble nº 597), para productores de la zona de influencia, con preferencia de aspirantes jóvenes, hijos de productores lecheros.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de noviembre de 2012

ACTA N° 5130

Pág. 10

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2002-70-1-54093.
COLONIA VICTORIANO SUAREZ.
INMUEBLE N° 399 (MALDONADO).
FRACCIONES NÚMS. 9 Y 10.
SUPERFICIE: 132 HA 6.041 M².
MARIANA BIANCHI, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Hágase saber a la colona Mariana Bianchi, propietaria de la fracciones núms. 9 y 10 de la colonia Victoriano Suárez (inmueble n° 399) que, en tanto se encuentre en curso el juicio que sigue contra el INC, el Directorio no se expedirá respecto de la presente solicitud.-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70959.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDU).
FRACCION N° 17. SUPERFICIE: 239 HA 1.893 M².
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA.
RENTA 2012: \$ 370.313.
EDUARDO PÉREZ DIAZ, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) No aceptar la propuesta de pago del señor Eduardo Pérez, ex colono arrendatario de la fracción n° 17 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger (inmueble n° 377).-----
2º) Proponer al colono el pago de la deuda de capital, descontándose de ésta el valor de las mejoras incorporadas y, en caso de su no aceptación, proseguir con las medidas judiciales iniciadas por resolución n° 20 del acta n° 4483, de 25/04/00.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de noviembre de 2012

ACTA Nº 5130

Pág. 11

- Resolución nº 25 -

EXPEDIENTE Nº 2009-70-1-59596.
COLONIA APARICIO SARA VIA,
INMUEBLE Nº 449 (SALTO). FRACCION Nº 2.
SUPERFICIE: 867 HA. 8.797 M². I.P.: 59
JORGE OSPITALECHE CORREA, ARRENDATARIO.
SOLICITUD PARA REGULARIZAR SITUACIÓN
DE LOS HERMANOS EN LA FRACCIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Previo pago de lo adeudado al INC por parte del señor Jorge Ospitaleche, autorizar la subdivisión provisoria de la fracción nº 2 de la colonia Aparicio Saravia (inmueble nº 449), constituyendo como titulares a los señores Jorge Omar Ospitaleche Correa de una superficie aproximada de 434 ha; José Ariel Ospitaleche Correa (ficha de solicitante de tierra nº 200/12) de una superficie aproximada de 217 ha y Aida Janet Ospitaleche Correa (ficha de solicitante de tierra nº 755/05) de una superficie aproximada de 217 ha.-----

2º) Finalizada la relación contractual de los actuales titulares, se deberá reconstituir la fracción en su superficie original.-----

- Resolución nº 26 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-01169.
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE Nº 9P (SORIANO).
FRACCION Nº 126. SUPERFICIE: 54 HA 735 M².
I.P.: 193. TIPIFICACION: AGRICOLA – GANADERA.
HUGO ATILIO RODRÍGUEZ PERRONE, ARRENDATARIO.
SOLICITUD PARA TRANSFERIR LA FRACCIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar al señor Hugo Atilio Rodríguez Perrone a transferir la titularidad del arrendamiento de la fracción nº 126 de la colonia Agraciada (inmueble nº 9P) y el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas al predio, a favor de su hija, señora Liliana Mabel Rodríguez Vaquero (ficha de solicitante de tierra nº 383/10), quien deberá hacerse cargo de las sumas adeudadas al INC y cumplir con las obligaciones que le impone la ley nº 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo nº 7 de la ley nº 11.029.-----

3º) Exigir a la señora Liliana Mabel Rodríguez Vaquero la radicación en el predio en un plazo de dos años, a contar desde la fecha de la firma del contrato de arrendamiento.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de noviembre de 2012

ACTA N° 5130

Pág. 12

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80745.
INMUEBLE N° 469. FRACCIÓN N° 10.
SUPERFICIE: 50 HA 2.121 M².
MARY Y SONIA LÓPEZ CURBELO, ARRENDATARIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Dése vista a las colonas Mary y Sonia López Curbelo de los incumplimientos constatados por los servicios del INC, por un plazo de 10 días hábiles.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60158.
COLONIA INSTRUCCIONES DEL AÑO 1813 (SORIANO).
UNIDAD COOPERARIA N° 1, ARRENDATARIO. SEGUIMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Exonerar a la Unidad Cooperaria n° 1 de la presentación de garantía, debiendo, como contrapartida, abonar la renta en forma mensual por adelantado.-----
2º) Aceptar la propuesta de incorporación de tres socios, con las condiciones mencionadas en el Considerando 2º y 3º.-----
3º) Encomendar a la gerencia regional de Soriano, con el apoyo del Departamento de Experiencias Asociativas, la definición, conjuntamente con la Unidad Cooperaria n° 1, del perfil de los aspirantes a socios, a efectos de realizar el llamado según los procedimientos establecidos por el INC.-----
4º) Exigir a la Unidad Cooperaria que en caso de no confirmar a los aspirantes seleccionados, complete el cupo de tres socios nuevos de acuerdo al orden de prelación del referido llamado.-----
5º) Exigir a la referida cooperativa la presentación de un proyecto de inclusión de aspirantes con una proyección a 10 años, que considere aspectos productivos, organizativos y reglamentarios.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de noviembre de 2012

ACTA N° 5130

Pág. 13

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 1986-70-1-39710
COLONIA INGENIERO AGRONOMO JOSE
OTAMENDI, INMUEBLE N° 462 (CERRO LARGO).
FRACCION N° 12A. SUPERFICIE: 169 HA 688 M².
DANILO JAVIER SILVA MELO, ARRENDATARIO.
REGULARIZACION DE LA SUPERFICIE DE LA
FRACCION N° 12

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Anexar la fracción n° 12B a la fracción n° 12A, quedando la nueva fracción n° 12 de la colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi con una superficie total de 172 ha 7.702 m².-----

2°) Fijar para la fracción n° 12 de la colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi una renta de \$ 201.167 para el vencimiento 30/04/13.-----

3°) La suma de \$ 92.566 que surge de la diferencia de renta por el área utilizada entre el 15/07/86 y el 30/04/12, se debitará en la cuenta del colono en 5 cuotas iguales, sin intereses ni reajustes, venciendo la primera el 30/04/13.-----

4°) Remitir las presentes actuaciones al Área de Administración de Colonias para la registración correspondiente y notificación al colono.-----

5°) Comunicar al Área de Desarrollo de Colonias lo actuado, para registro de lo aprobado en el Departamento de Agrimensura y del valor de renta fijado para su registro en el Departamento de Avalúos y Rentas.-----

6°) Comunicar al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo para realizar los débitos correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2° de la presente resolución.-----

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00409.
PADRONES NÚMS. 4.574 Y 352 PROXIMOS
A LA COLONIA INGENIERO AGRONOMO
ALFREDO MONES QUINTELA (ARTIGAS).
SUPERFICIE: 216 HA.
PEDRO DA CRUZ, USUFRUCTUARIO.
SOLICITUD DE PERMUTA DE 100 HA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase a Gerencia General a efectos de llevar a cabo una negociación con el señor Pedro Da Cruz, según las directivas impartidas por el Directorio.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de noviembre de 2012

ACTA N° 5130

Pág. 14

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00164
PROVISIÓN DE VACANTES PARA
LOS CARGOS DE JEFE
ADMINISTRATIVO REGIONAL 2012.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Llamar a concurso interno para proveer los cargos vacantes de jefe administrativo regional en las sedes de Lavalleja, Tarariras, San José y Soriano, y en las restantes sedes en las que se genere la vacante durante la vigencia del orden de prelación que resulte del concurso.-----

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80751
SELECCION DE BECARIOS PARA LA
JEFATURA DE SOPORTE INFORMATICO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Contratar a los becarios María Melgarejo (C.I. 4.632.157-1) y Alvaro Tchekrneyan (C.I. 4.566.826-9), para cumplir funciones en la División Informática, por un plazo de dieciocho meses.-----
2°) Remítanse las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil para su control.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE 2010-70-1-70638.
MULTA POR INCUMPLIMIENTO AL
ARTICULO 35 DE LA LEY N° 11.029.
GREATE PIER B.V. SUCURSAL URUGUAY.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Imponer a la firma Greate Pier B.V. Sucursal Uruguay, una multa de \$ 7.100.084 (pesos uruguayos siete millones cien mil ochenta y cuatro), equivalente al 5% del aforo fiscal íntegro, por la venta en infracción al artículo 35 de la ley n° 11.029 y sus modificativas, de los padrones núms. 3.944, 3.077, 3.992, 3.991, 3.234, 103, 1.937, 117 de la tercera sección catastral del departamento de Río Negro; de los padrones núms. 7.285, 7.515, 10.390, 10.391, 10.392, 10.393 y 10.394 de la octava sección catastral del departamento de Paysandú; de los padrones núms. 554 y 634 de la séptima y octava sección catastral del departamento de Paysandú y de los padrones núms. 1.613, 4.614, 6.756, 3.191, 9.289, 7.513, 8.027, 8.198, 4.878, 6.173 y 1.103



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de noviembre de 2012

ACTA N° 5130

Pág. 15

de la décima sección catastral del departamento de Salto, otorgándose un plazo máximo de 45 días contados a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución, para abonarla sin reajustes ni intereses.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59767.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815.
BONIFICACION DE LA RENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Prorrogar la aplicación del numeral 3° de la resolución n° 26 del acta n° 4992 de 18/02/10, hasta el 31/05/13.-----

- Resolución n° 35 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-01-01401
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.
OFICIO N° 7744/12. RECONOCIMIENTO ANUAL
A LAS BUENAS PRACTICAS EN LA ADMINISTRACION
PUBLICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase a conocimiento de la División Inspección General y del Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo.-----

- Resolución n° 36 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-01-01402
CONVENIO A CELEBRARSE ENTRE EL INSTITUTO
NACIONAL DE LA LECHE (INALE) Y EL INSTITUTO
NACIONAL DE COLONIZACION (INC).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Pase a la División Notarial para su estudio.-----
2°) Previo a la suscripción de los referidos convenios, vuelva a Secretaría de Directorio a efectos de su remisión al Tribunal de Cuentas.-----